



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El **Grupo Parlamentario Regionalista**, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la **Interpelación N.º 148, [11L/ 4100-0148]** relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en la comarca oriental y en particular respecto al anteproyecto del parque eólico Corus de 66MW y su infraestructura de evacuación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, para su debate y aprobación, en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

- 1.- El Parlamento de Cantabria rechaza la ejecución del Parque Eólico Corus y apoya las alegaciones realizadas por los ayuntamientos y juntas vecinales afectados en contra del mismo.
- 2.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que, conforme con la normativa vigente, muestre su parecer contrario a la "solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del anteproyecto del parque eólico Corus de 66 MW y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Ampuero, Guriezo, Liendo, Limpias, Rasines, Voto, Ruesga y Solórzano, en la Comunidad Autónoma de Cantabria", promovido por la empresa Global Vidulante, S. L. , para conseguir la denegación de la autorización administrativa del mismo.

En Santander, a 26 de noviembre de 2024

Fdo. Pedro. J. Hernando García
Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista